

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2017-908** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

En la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 2 de diciembre de 2016 se ha aprobado con carácter definitivo el presupuesto general para el ejercicio 2017, las bases de ejecución y la plantilla de personal, documentos que se han sometido al trámite de información pública mediante anuncio del lunes 19 de diciembre de 2016 en el BOC número 241, durante el plazo de quince días. Según se establece en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos junto con la plantilla de personal.

ESTADO DE INGRESOS		
RESUMEN POR CAPITULOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.727.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	777.160,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.303.045,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.166,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>3.857.171,00</b>
ESTADO DE GASTOS		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
A) OPERZACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.826.517,34
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	1.397.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	11.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.670,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	18.458,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	174.075,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	241.750,00
<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS</b>		<b>3.857.171,00</b>

MARTES, 7 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 26

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2017				
1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	ESCALA	CATEGORÍA
Secretaría	01	A1	Habilitación Nacional	Entrada
Intervención	01	A1	Habilitación Nacional	Entrada
2. FUNCIONARIOS DE CARRERA				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	ESCALA	CATEGORÍA
Administrativo	02	C1	Administración General	Administrativo
Policía Local	01	C1	Administración Especial	Cabo
Policía Local	03	C1	Administración Especial	Agente Policía
Auxiliar administrativo	04	C2	Administración General	Auxiliar
3. FUNCIONARIOS INTERINOS				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	ESCALA	CATEGORÍA
Auxiliar administrativo	01	C2	Administración General	Auxiliar
<b>Total Funcionarios</b>	<b>13</b>			
4. PERSONAL LABORAL				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	TITULACIÓN	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
Ingeniero	01	Licenciatura/grado	Ingeniero/A1	Laboral indefinido no fijo
Arquitecto técnico	01	Diplomado	Arquitecto técnico/A2	VACANTE
Agente de desarrollo local	01	Técnico	Técnico medio/A2	Laboral temporal vinculado a subvención
Coordinadora sociocultural	01	Diplomado	A2	Laboral fijo
Auxiliar sociocultural	01	Ciclo F. G. Superior	Auxiliar sociocultural/C1	Laboral fijo
Coordinador deportivo	01	Bachiller superior	Administrativo/C1	Laboral fijo
Maestra educación infantil	01	Maestra	Maestra/A2	Laboral indefinido no fijo
Técnico educación infantil	04	Ciclo F. G. Superior	Técnico educación/C1	Laboral indefinido no fijo
Técnico educación infantil	03	Ciclo F. G. Superior	Técnico educación/C1	Laboral indefinido no fijo discontinuo
Monitoras act. Extraescolares	03	Ciclo F. G. Superior	Técnico educación/C1	Laboral indefinido no fijo discontinuo
Auxiliar administrativo	01	Graduado E. FP1	Auxiliar	Laboral indefinido no fijo
Encargado	03	Graduado E. FP1	Encargado/C2	Laboral indefinido no fijo
Oficial de primera	01	Graduado E. FP1	Operario/C2	Laboral fijo
Oficial de primera	02	Graduado E. FP1	Operario/C2	Laboral indefinido no fijo
Oficial de segunda	02	Graduado E. FP1	Operario/C2	Laboral fijo
Oficial de segunda	02	Graduado E. FP1	Operario/C2	Laboral indefinido no fijo
Peón especialista	02	Graduado E. FP1	Operario/Agrup.	Laboral fijo
Peón especialista	05	Graduado E. FP1	Operario/Agrup.	Laboral indefinido no fijo
Peón limpieza	02	Graduado E. FP1	Operario/Agrup.	Laboral indefinido no fijo
Peón	02	Graduado E. FP1	Operario/Agrup.	Laboral indefinido no fijo
<b>Total personal laboral</b>	<b>39</b>			
5. PERSONAL EVENTUAL				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	TITULACIÓN	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
Secretario de grupos políticos	01		Auxiliar	Personal eventual
<b>Total personal eventual</b>	<b>01</b>			
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>53</b>			

Las personas y las entidades que a estos efectos tienen la consideración legal de interesados y aleguen alguno de los motivos que se relacionan en el artículo 170 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 17 de enero de 2017.

El alcalde,  
Agustín Molleda Gutiérrez.

2017/908

CVE-2017-908